

RESOLUCION No. 00.Q.II 910

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía ECUAPETQUIM QUIMICA ECUATORIANA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de marzo del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.0607 de 4 de abril del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ECUAPETQUIM QUIMICA ECUATORIANA CIA. LTDA., con domicilio en Sangolquí en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

06 ABR. 2000

Dr. Oswaldo Rojas H.

EVICV.
80

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo---

do de la presente Resolución, con esta fecha queda **RESUELTO** la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS** de **constitución** de la **Compañía** junto con la Resolución, en el **registro** Mercantil, bajo el número 710 del Repertorio.--

San José, a 24 de abril de 2.000
Dr. Galo León Ch.
INTENDENTE JUDICIAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **EQUATOPHIA QUIMICA** **EQUATOPHIA CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario Dámaso Soto del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de marzo del 2000, con la solicitud para su inscripción.

QUE el Departamento Judicial de Compañías mediante Memoria No. 0000000000 de 24 de abril del 2000, ha emitido informe favorable para la inscripción solicitada.

EN EJERCIO de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. 0000000000 de 26 de abril del 2000.

RESUELVO

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución de la compañía **EQUATOPHIA QUIMICA** **EQUATOPHIA CIA. LTDA.** con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que la misma se inscriba en el Registro Mercantil en el Distrito Metropolitano de Quito, por una vez en una de las partidas de la inscripción en Registro.

ARTICULO SEGUNDO. **DISPONER:** a) Que el Notario Dámaso Soto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la misma de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que se registre la inscripción del contrato en el Registro Mercantil en el Distrito Metropolitano de Quito, en la misma escritura y esta Resolución; c) Que se inscriba en el Registro Mercantil de esas sociedades.

Quinto lo anterior, en caso de que el Despacho no se encuentre de la escritura inscrita.

0000000000

Compañías - DADA, firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Galo León Ch.